

**PUNTO DE ACUERDO**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/036/2021**  
**FECHA: 29/09/2021**

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDROSANITARIO en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento al sistema hidrosanitario.

- 1) Se realizó la invitación a 3 prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ANTONIO CRUZ BELTRÁN (ACL INGENIERÍA) Y GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ.
- 2) En la reunión de trabajo realizada participaron 3 empresas.
- 3) Se recibieron 3 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Contar con el servicio de mantenimiento al sistema hidrosanitario, y realizar el suministro y colocación de llaves economizadoras; rejillas en bajadas de aguas pluviales; una caja de depósito de agua para W.C.; una tapa de metal para contenedor de cisterna y el cambio de tubería existente de fierro galvanizado por tubería tuboplus a fin de prevenir posibles fugas por el deterioro y atender las observaciones contenidas en el dictamen de instalaciones hidrosanitarias realizadas en el ejercicio 2020, a fin de mantener en óptimas condiciones el sistema hidrosanitario, permitiendo el correcto funcionamiento y evitando fugas de agua que puedan dañar la estructura del inmueble.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	11 de 11	FAVORABLE	NO FAVORABLE
ANTONIO CRUZ BELTRÁN	11 de 11	FAVORABLE	FAVORABLE
GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ	11 de 11	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
<b>ANTONIO CRUZ BELTRÁN</b>	<b>\$ 144,371.72</b>	<b>\$ 23,099.48</b>	<b>\$ 167,471.20</b>	<b>1,610.93</b>

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

**ELABORÓ**



Firmado digitalmente por  
ANTONIO GERARDO  
CARRILLO ROMERO  
Fecha: 2021.09.29 14:27:54  
-05'00'

**LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO**  
**DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**

**AUTORIZÓ**



Firmado digitalmente por  
ALMA ROSA OCHOA  
RAMÍREZ  
Fecha: 2021.09.29  
14:15:11 -05'00'

**LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA**  
**JURÍDICA**